

En Lupión a veintinueve de junio de dos mil doce.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D<sup>a</sup> Mercedes Casado García, D. Juan José Gámez Linares, D. Oscar Sandoval Higuera, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, DE FECHA DE 25-05-2012.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 25-05-2012, RESOLUCIONES 53 A 67/2012, AMBAS INCLUSIVE.-**

Tras dar cuenta de forma breve el Sr. Secretario del contenido de las mismas, el Sr. Cortés Páez plantea las siguientes cuestiones:

- R. 55/2012, advierte la existencia de un error en la ubicación de las obras autorizadas mediante la misma, ya que no se trata de la C/ Ramón y Cajal, sino C/ La Calzada, tomando nota el Sr. Secretario para su rectificación.
- R 60/2012, Convenio con Cruz Roja. ¿Se ha utilizado en las recientes fiestas de Guadalimar?. Responde el Sr. Concejel D. Oscar Sandoval Higuera que prestaron su servicio, de 9 a 14 horas el día del tiro al plato, y el domingo, con motivo del toro mecánico, durante 4 horas.

Señala el Sr. Cortés Páez que le parece bien el Convenio suscrito, pero no sabe si hay alguna modificación de crédito para este gasto, respondiendo el Secretario que se imputa a la aplicación "gastos corrientes fiestas", replicando el Sr. Cortés Páez que en ese caso se incrementan los gastos de fiestas y por tanto será necesaria una modificación de crédito para aumentarlo, explicando el Sr. Secretario que dependerá de su evolución a lo largo del ejercicio, y teniendo en cuenta el crédito disponible al nivel de bolsa de vinculación establecido en el Presupuesto de Gastos.

Comenta el Sr. Cortés Páez que este mayor gasto se lo plantea en relación con la necesidad o no del gasto que todos los años suele haber en

concepto de seguridad privada, asunto que comentará más adelante.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía de las que se le da cuenta.

### **3º ANULACIÓN DE ACUERDO DE 25-05-2012, RELATIVO A “CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL.-**

Se somete a consideración del Pleno la Propuesta de Anulación del referido Acuerdo Plenario, de conformidad con el requerimiento en tal sentido formulado por Sudelegación del Gobierno en Jaén, con fecha 21-06-2012.

A la vista de dicho requerimiento y tras debatir suficientemente el asunto, el Pleno acuerdo, con el voto unánime de sus siete integrantes:

ANULAR el Acuerdo Plenario adoptado en sesión de carácter ordinario de fecha 25-05-2007, punto 7º, relativo a “Creación de Bolsa de Empleo Municipal”.

### **4º APROBACIÓN DE UTILIZACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA “CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN LUPIÓN”.-**

Se somete a consideración del Pleno la Propuesta de Alcaldía, de fecha 27-06-2012, que figura en el expediente:

*En el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2012, figura en el capítulo VI de Inversiones, y por tanto en el correspondiente Anexo de Inversiones, la previsión genérica de un denominado “Fondo de Inversión Municipal”, aplicación presupuestaria 1.60907/2012, por importe de 20.429,60 €, cuyo destino no se concretó en el propio Presupuesto, siendo necesario con carácter previo a su ejecución la determinación de su destino último.*

*Desde el Equipo de Gobierno se ha considerado oportuno destinar dicho Fondo a la construcción de una Pista de Pádel en las actuales instalaciones deportivas del núcleo urbano de Lupión, concretamente en el Campo de Fútbol, habida cuenta la demanda y aceptación que una instalación de este tipo está teniendo en todos los municipios de nuestro entorno y por tanto, la previsible aceptación y uso por parte de nuestros vecinos.*

*Por otra parte, dicha actuación supondría poner en marcha el recientemente aprobado Plan Local de Instalaciones Deportivas del Municipio, que prevé la construcción de 3 pistas de Pádel, 2 en Lupión y 1 en Guadalimar.*

*La cantidad prevista en el Fondo de Inversión Municipal, a tenor de las consultas efectuadas a distintas empresas no es suficiente para la ejecución total de la actuación prevista, por lo que habría de ser suplementada por el propio Ayuntamiento, teniendo en cuenta que en la actual coyuntura económica y política*

*no ha sido posible, hasta la fecha, recabar otros apoyos económicos, de otras administraciones, para su ejecución.*

*En consecuencia, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*Aprobar la afectación del Fondo de Inversión Municipal en su totalidad, que figura en el vigente Presupuesto Municipal dotado con la cantidad de 20.429,60 €, a la ejecución de la actuación denominada “Construcción de Pista de Pádel en Lupión”.*

El Sr. Alcalde defiende la propuesta en base a que las circunstancias actuales permiten ejecutar una instalación que valía en torno a 36.000 €, por alrededor de 23.000 €, destacando como otro aspecto positivo que si el funcionamiento de la misma es aceptable, con los ingresos obtenidos se podría generar un puesto de trabajo para su funcionamiento y mantenimiento.

El Portavoz Socialista D. Miguel Cortés Páez pone de manifiesto la opinión de su Grupo, de que no es el momento para ejecutar esta instalación, dadas las circunstancias económicas del país y preferirían que se destinasen los fondos a la Carretera de Guadalimar, posponiendo la Pista de Pádel para otro momento, dudando que ésta pueda generar un puesto de trabajo, puntualizando a este respecto el Sr. Alcalde que no sería a tiempo completo, y siempre y cuando se utilice como similares instalaciones se utilizan en los alrededores, dado que es un deporte en expansión, señalando que sería necesaria una persona que se hiciese cargo de la misma. Respecto a esto último subraya el Sr. Cortés Páez que surgiría el problema de su selección, a lo que responde el Sr. Alcalde que se podría utilizar la bolsa de trabajo.

El Sr. Cortés Páez insiste en que no es el momento y se pregunta si tan difícil es entender que se puede esperar, cuando tanto necesidad hay ahora, y tal vez sea necesario destinar fondos para la intervención que se lleva a cabo en la Carretera de Guadalimar, porque sean insuficientes.

El Sr. Casado Pérez afirma que es mejor dar empleo y generar riqueza, ya que puede permitir que algunas personas puedan llegar a final de mes.

El Sr. Cortés Páez plantea que ocurrirá con Guadalimar, contestando el Sr. Concejal Delegado D. Oscar Sandoval Higuera que con los fondos obtenidos por la venta del Polígono Agro-Industrial, se podría construir una Pista similar allí.

En relación con esto último, el Sr. Alcalde recuerda que en el Plan Local de Instalaciones Deportivas se contempla la construcción de 2 Pistas de Pádel en Lupión y una en Guadalimar, contestando el Sr. Cortés Páez que, sin estar en contra de que se construya una Pista de Pádel, es mejor esperar otro momento, en el que tal vez se puedan obtener subvenciones para ello, insistiendo que en las actuales circunstancias económicas es mejor destinar el dinero a crear empleo, y que en caso contrario, pueden haber críticas por la decisión adoptada.

Respecto a lo de esperar, afirma el Sr. Alcalde que podemos tener que esperar 10 o 15 años, y ellos entienden que sí es una buena oportunidad, que es el momento, y que se cuenta con la financiación que figura en el Presupuesto,

replicando a esto último el Sr. Cortés Páez preguntando si cuando se consignó esa cantidad en los Presupuestos, ya se sabía su destino y no se dijo, contestando el Sr. Alcalde que estaba pensado, pero no concretado ya que si hubiese hecho falta, por ejemplo, para la Carretera de Guadalimar, se hubiese destinado a ello.

Finalizado el debate, y sometida a votación la Propuesta de Alcaldía, la misma es aprobada con el voto favorable de los cuatro Concejales de I.U., y el voto en contra de los tres Concejales Socialistas.

### **5º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2012, DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-**

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27-06-2012.

Tras una breve explicación del contenido del expediente por parte del Sr. Alcalde, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Miguel Cortés Páez manifiesta que su Grupo, si bien está de acuerdo con los apartados 1º y 3º del Expediente, relativos a Prevención riesgos laborales y vigilancia de la Salud, y Adecuación Carretera de Guadalimar, respectivamente, sin embargo no lo están con el apartado segundo, relativo al Fondo de Inversión Municipal que, tal y como ha quedado de manifiesto en el punto anterior del orden del día, se va a destinar a la construcción de una Pista de Pádel, por lo que se ven obligados a votar en contra de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos en su conjunto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto favorable de los cuatro Concejales integrantes del Grupo Municipal de I.U. y el voto en contra de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 3/2012, de suplemento de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales disponible del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

##### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
9	2270604	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD	1.053,75
1	60907	FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	2.574,13
4	63100	ADECUACIÓN CARRETERA	<b>3.190.24</b>

		DE GUADALIMAR	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.818,12</b>

Presupuesto de Ingresos

- Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales: **6.818.12**

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**6º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2012, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-**

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27-06-2012, explicando brevemente el Sr. Alcalde su contenido.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los siete Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 4/2012, de créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales disponible del ejercicio anterior, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
3	2260910	ESCUELA DE VERANO 2012	2.500,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.500,00</b>

Presupuesto de Ingresos

- Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 2.500,00 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto

en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **7º COMUNICACIONES.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para plantear las siguientes cuestiones.

1/ Se ha estudiado el presupuesto para mano de obra que figura en la Memoria de la actuación que se está ejecutando en la Carretera de Guadalimar y se considera que sí se pueden ejecutar las obras contenidas en la misma, al ritmo que van. Se ha calculado, en función del gasto total por trabajador contratado, que se pueden hacer 19 contrataciones de 15 días, y por tanto se considera que dichas contrataciones se pueden llevar a cabo los trabajos previstos.

El Sr. Cortés Páez cree que, por las dificultades que puedan surgir y la lentitud en la progresión de los trabajos en estos primeros días, teniendo en cuenta lo que queda por hacer, como limpiar alcantarillas, hormigonar cunetas, etc, no salen las cuentas, y así se lo manifestó al Alcalde, a lo que replica el Sr. Alcalde insistiendo en su convencimiento en que sí es posible, respondiendo el Sr. Cortés Páez que espera que si no salen los cálculos, se diga así.

2/ Informa el Sr. Alcalde de que por Diputación Provincial se ha aprobado una partida económica para los municipios de menos de 1000 habitantes para carriles, y la propuesta de su Grupo es destinarla a reponer el asfaltado de la Carretera de Guadalimar, teniendo en cuenta que la solución de este problema figuraba en el programa electoral de todos los partidos en las últimas elecciones locales.

Responde el Sr. Cortés Páez que no sabemos si la Carretera está en condiciones de ser asfaltada, ya que hay zonas que habría que realzar, compactar, etc. y con el importe de 120.000, a que puede ascender la intervención, no sería suficiente. Por tanto consideran mejor destinar ese dinero a arreglar más caminos que están necesitados y buscar para la Carretera otras vías, ya que invertir ese dinero en la misma, puede no servir de nada y finalmente sea tirar el dinero.

Responde el Sr. Alcalde que es la propuesta que lanza su Grupo para su estudio, y si se puede conseguir la financiación para la Carretera por otra lado, como pueda ser la Junta de Andalucía, entonces no se utilizaría ese dinero para la Carretera, sino para otros carriles. Es una posibilidad que se plantea al Pleno para su estudio y aprovechando que Diputación está arreglando la Ctra. de Lupión al cruce con la de Guadalimar, se puede pedir a la empresa que la ejecuta un presupuesto, una valoración de esta última, por tener una idea.

Concluye el Sr. Cortés Páez afirmando que es mejor esperar y hacer una cosa bien hecha, cuando se pueda, que dure.

### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Pregunta en primer lugar el Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, por los problemas que hayan podido surgir en relación con la certificación de las obras que se están ejecutando en Lupión con cargo al Plan Provincial de Cooperación, ya que no ha visto en ninguna Resolución la aprobación de dichas Certificaciones, respondiéndole el Sr. Alcalde que dicha obra fue adjudicada por Diputación y es por tanto esta la responsable de las Certificaciones de Obra.

En cuanto a la cantidad que se destina todos los años en el Presupuesto de Fiestas en Lupión para Seguridad Privada, se pregunta el Sr. Cortés Páez por sus funciones, si se dedican a guardar la puerta del Ayuntamiento, señalando que si hay un conflicto grave, estos Guardias no pueden intervenir, sino que deben recabar la presencia de las fuerzas de orden público.

Considera, tras observar sus funciones estos 4 o 5 últimos años, que no son necesarios, con un coste superior a 1000 €, y que en Guadalimar no los hay, preguntándose por la necesidad de su contratación, y si no sería mejor que ese servicio lo prestase el Policía Local, abonándosele los correspondientes servicios extraordinarios.

El Concejale de I.U. D. Juan José Gámez Linares apunta la posibilidad de que, al igual que se hace en otros municipios, el servicio lo presten policías locales de otros municipios, como en el caso de Begíjar, donde lo llevan a cabo policías de Villanueva.

Por parte del Sr. Alcalde se valora positivamente esta última posibilidad apuntada, para tenerlo en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.50 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales